

3 SET 2019

DECLARACIÓN N° -CM-19

1297/19

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Se declara de interés municipal, cultural y educativo Proyecto Investigación "La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional"

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

Declaración Senado de la Nación S-1124/19, julio 2019.

Declaración Legislatura Provincia de Río Negro N° 72-2019, junio 2019.

Declaración Legislatura Provincia de Neuquén N° 2654, julio 2019.

Declaración Consejo Deliberante Cipolletti N° 04/19, junio 2019.

Declaración Consejo deliberante Neuquén N° 017/2019, mayo 2019.

#### FUNDAMENTOS

En el marco de la convocatoria 2018 para Proyectos de Investigación de Unidades Ejecutoras, el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales, de codependencia entre la Universidad Nacional del Comahue y el CONICET, lanzan el proyecto de investigación "La La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional", cuyo objetivo es investigar la producción y reproducción de desigualdades en la Patagonia Norte desde un abordaje inter y transdisciplinario del que participan las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas, nucleadas en el Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales (CONICET/ UNCo). Este proyecto del cual participan más de 60 investigadores de Bariloche y la región será Dirigido por el Dr. Walter Delrio y el Dr. Joaquín Perren.

Este abordaje plantea un diálogo epistémico entre distintos campos de saberes a fin de construir y promover un conocimiento más denso, complejo y comprensivo de lo social. Su objetivo principal es establecer dos tipos de relaciones: (a) por un lado, aquellas que vincularían los procesos de (re)producción de desigualdades con las nuevas estrategias y disputas por la explotación y control de los territorios durante el periodo comprendido entre fines de 1980 y la actualidad y, (b) por el otro, aquellas que vincularían estos procesos con las construcciones de alteridad, entendida como diferencias desigualadas que postulan la constitución del "otro/a" como diverso, diferente y partícipe de luchas por el reconocimiento.

A tal fin, se contemplan las dimensiones económicas, políticas y discursivas teniendo en cuenta tres configuraciones territoriales en las cuales se manifiesta la tensión entre la racionalidad dominante y aquellas que se expresan como subordinadas e intersectadas (pueblos originarios, campesinos, mujeres, pobres urbanos, entre otros). Estas

configuraciones son: los territorios metropolitanos (el sistema urbano del Alto Valle del río Negro y los valles inferiores de los ríos Neuquén y Limay); los territorios turísticos (los parques nacionales de las provincias de Neuquén y Río Negro y localidades turísticas); y los territorios de enclave (las áreas de explotación hidrocarburífera y minera).


En cuanto al método, se realizarán juegos de escala que posibiliten el diálogo entre lo macro, lo *mezzo* y lo microsocia. Esto conlleva el análisis de las instituciones y de variables estructurales; el estudio de los procesos subjetivos que se configuran y reconfiguran mediante las experiencias colectivas y la incorporación de la variable temporal, abriendo la posibilidad de pensar históricamente problemas del presente.


En esta dirección, las actividades propuestas consisten en la conformación de un corpus a partir de (1) un relevamiento de fuentes primarias y secundarias sobre las producciones territorializadas; (2) el registro de transformaciones territoriales en áreas rurales, rur-urbanas y urbanas afectadas por actividades extractivas; (3) una sistematización de la literatura pertinente; (4) la realización de entrevistas y cuestionarios a informantes calificados/as; (5) un registro de actividades en contextos pedagógicos. Este corpus permitirá la construcción y aplicación de indicadores multidimensionales que aborden, en distintas escalas (provincial, departamental, localidad e intraurbana) y a largo plazo, el fenómeno de la desigualdad. Asimismo, se propone el procesamiento de la información relevada a través de SIG para su representación; el análisis de discursos, recursos retóricos y dispositivos normativos; una evaluación cuali-cuantitativa; una estadística paramétrica y no paramétrica; una estadística multivariada; y el análisis computacional de datos textuales o lexicometría.

En términos institucionales, el proyecto permitirá al aprovechamiento de las trayectorias de los recursos humanos reunidos en el IPEHCS y la incorporación de nuevos/as becarios/as doctorales y postdoctorales que refuercen las líneas de investigación planteadas, generando capacidades epistémicas y de vinculación socio-institucional en el plano regional, así como también en el nacional e internacional. Se considera que una aproximación interdisciplinaria a la (re)producción de la desigualdad en la Patagonia Norte permitirá desarrollar un tipo de conocimiento novedoso que permitirá brindar elementos para una comprensión de las transformaciones que ha experimentado la sociedad regional en las últimas tres décadas.

Por la importancia de la investigación como aporte fundamental hacia el Estado en todos sus niveles para comprender los problemas del presente y para el diseño de políticas públicas efectivas que tiendan a resolver las problemáticas sociales, este proyecto ha sido declarado de interés por la legislatura de Río Negro, el Senado de la Nación y el Concejo Deliberante de Neuquén. De la misma forma, entendemos que este Concejo Municipal debe apoyar, fomentar y difundir la labor científica declarando el Proyecto de Investigación "La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional" de interés Municipal, Cultural y Educativo.

AUTOR/A: Ana Marks, Ramón Chioconi, Daniel Natapof (FPV)

  
RAMÓN CHIOCCONI  
Concejal Municipal - Bloque "P"  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
ANA INES MARKS  
Concejal Municipal - Bloque FPV  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, cultural y educativo el proyecto de investigación "La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional", Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales (CONICET/ UNCo)
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.